

Gobierno chileno establece medidas especiales para plebiscito constitucional

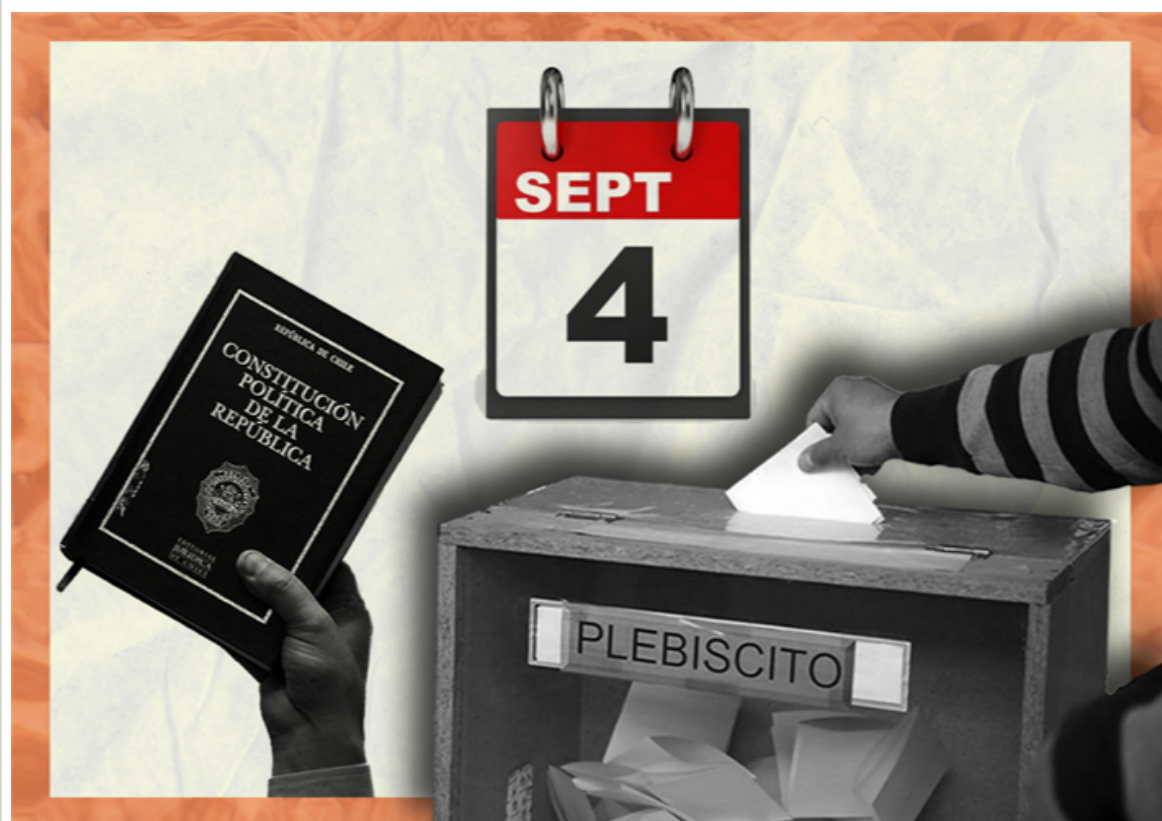


Imagen: Internet.

Santiago de Chile, 27 ago (RHC) Chile implementó diversas medidas especiales de aseguramiento para garantizar el Plebiscito que el 4 de septiembre próximo decidirá la aprobación o rechazo de la propuesta de nueva Constitución Política, publica este sábado el periódico El Mostrador.

Las nuevas disposiciones comprenden la gratuidad ese día del transporte público desde los lugares de residencia hacia los centros de votación, lo cual abarca el metro y el Biotren, e impone la obligatoriedad de que el 100 por ciento de los conductores de ese sector trabajen durante esa jornada, mientras sus

sistemas funcionarán bajo frecuencia de día laboral.

Las autoridades establecieron para ese 4 de septiembre dos mil 446 servicios de transporte gratuito terrestre, fluvial y marítima en sectores rurales, así como el cierre de lugares de recreo, bares y otros establecimientos prescindibles de servicio.

Los colegios electorales interrumpirán sus clases habituales desde el viernes 2, se abstendrán de exigir el pase de movilidad y sus mesas cerrarán solo cuando voten todas las personas que esperan en fila.

El Gobierno reconocerá el derecho a los sufragistas trabajadores a disponer de un “tiempo excepcional” ese domingo para ir y regresar de las urnas, además de las dos horas fijadas legalmente.

Los responsables del plebiscito, además, aceptarán para ejercer el voto la presentación de cédulas de identidad y pasaportes que estén vencidos desde el 1 de octubre de 2019. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/297693-gobierno-chileno-establece-medidas-especiales-para-plebiscito-constitucional>



Radio Habana Cuba